REVISION DE AJUSTES AL DOCUMENTO DEL PLAN DE MANEJO DE LA VIA PARQUE ISLA DE SALAMANCA PARA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN

Revisado por:
Marta Díaz, Asesora Subdirección de Gestión y Manejo
Luz Castro, Profesional ecoturismo, Grupo de Planeación y Manejo
Julio 26 de 2019

A continuación, se encuentra la relación de los cambios realizados por el área protegida al documento de plan de manejo de la Vía Parque Isla de Salamanca, adoptado mediante Resolución #0411 de septiembre 27 de 2017. El documento con las modificaciones fue entregado al Grupo de Planeación y Manejo el día 15 de julio de 2019 para revisión:

COMPONENTE DIAGNÓSTICO

Documento AP **PM VIPIS Sep21_2017 (adoptado)**	**DOCUMENTO REVISADO (se incluyen algunos ajustes menores realizados por el GPM de la SGM 25.07.2019)**
Página 48	Se incluye en pie de tabla: Otras Categorías de Conservación Internacional
Página 60. **1.7.2. Ecoturismo en la Vía Parque Isla de Salamanca** La práctica del ecoturismo en la Vía Parque Isla de Salamanca se desarrolló en el pasado, en el sector Los Cocos, con grupos comunitarios organizados por el área protegida. Se realizaban recorridos dirigidos con guías locales por los senderos acuáticos y terrestres, y se ofrecía servicio de alimentación. Sin embargo, esta modalidad de prestación de los servicios se afectó debido a problemas de inseguridad en la región, la cual no permitió la continuidad de estos grupos comunitarios en la prestación de los servicios ecoturísticos y el desarrollo mismo de la actividad. Algunas cifras de visitación registran 300 visitantes para el año 1995 y 21.000 en el año 2000. A pesar de la situación de orden público, la Vía Parque Isla de Salamanca seguía siendo de interés para el sector académico, recibiendo visitantes de los colegios de la región, universidades de diferentes lugares del país y algunos visitantes nacionales atraídos por la belleza escénica del paisaje del manglar o por que habían escuchado la historia de la mortandad del manglar que había ocurrido y querían saber cómo estaba el sitio después de tal suceso.	Se modifica por el siguiente párrafo: **1.7.2. Ecoturismo en la Vía Parque Isla de Salamanca** La actividad ecoturística en la VIPIS registra oficialmente cifras de visitancia desde el año 1995 con 300 personas y fue aumentando hasta alcanzar en el año 2000, los 21.000 visitantes: Sin embargo, en los últimos 6 años (2012-2017) se registran en promedio 1.876 visitantes, evidenciándose un decrecimiento en la visita, debido entre otros, inicialmente a condiciones de seguridad que afectaron a los pobladores locales que efectuaban la prestación de los servicios ecoturísticos en el área protegida, y posteriormente con la llegada del Consorcio Salamanca Caribe, como prestador de los servicios en el área protegida, y que reunió los requisitos exigidos para la suscripción del contrato con Parques Nacionales Naturales, pero cuya operación se dio solamente entre el periodo 2011-2015, por la falta de promoción y posicionamiento turístico a nivel local y regional, como se explica un poco más en detalle a continuación. Los servicios que se ofrecían en el año 2.000 se efectuaban bajo la figura de grupos comunitarios organizados por el área protegida en el sector Los Cocos (sede administrativa y turística del área protegida), y estuvieron enfocados principalmente a la guianza en senderos terrestres y acuáticos, así como a la prestación de los servicios de alimentación en el restaurante instalado en la zona de

El Vía Parque Isla Salamanca, inicia desde el año 2009 el Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) con la orientación de la Subdirección Técnica cuyo objetivo es generar una herramienta de manejo para el área protegida que oriente desde su formulación estrategias que permitan ordenar y regular la actividad ecoturística con criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social en concordancia con los objetivos de conservación de la misma. De manera paralela en éste mismo año, se realiza el primer estudio de capacidad de carga aceptable en el área protegida en dos senderos acuáticos y uno terrestre cuyos resultados se formalizaron mediante resolución No. 052 del 25 de febrero de 2010, la cual queda derogada posteriormente con la actualización del estudio de capacidad de carga efectuada a través de la Resolución 0229 del 29 de diciembre de 2011. De otra parte, en el 2013 Parques Nacionales Naturales de Colombia diseña las Directrices para la planeación del ecoturismo, en las cuales se define la vocación ecoturística de cada área protegida evaluando criterios que califiquen dicha vocación. A continuación se presenta la evaluación efectuada para la Vía Parque Isla Salamanca.	atención a visitantes. Sin embargo, este esquema de prestación de servicios se vio afectado entre otros, debido a las condiciones de seguridad en la zona, que no permitieron la recurrencia de estos grupos comunitarios. Pese a lo anterior, la VIPIS seguía manteniendo atractivos ecoturísticos diferenciales con respecto al Corredor Turístico del Caribe, recibiendo visitantes especialmente estudiantes de colegios e instituciones educativas de la región y visitantes nacionales. Los atractivos están representados principalmente por el ecosistema de manglar y la zona marino-costera, flora y fauna característica, entre otros aspectos, que hacen que el área se constituya en un sitio excepcional para el visitante. Es así como a comienzos de 2010 se adelanta la gestión de recursos por parte de Parques Nacionales Naturales para adecuar y mejorar la infraestructura de un sendero ecoturístico elevado, ubicado en el sector de Los Cocos que se encontraba en condiciones no aptas para el senderismo. Finalmente, los recursos se concretaron gracias a la gestión de una compensación del Puerto de Palermo por concepto de Pagos de Servicios Ambientales, relacionada con la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) y adicionalmente, con recursos del Fondo de Promoción Turística – Viceministerio de Turismo, se ejecutaron otras obras de infraestructura (restaurante–cafetería, parqueaderos, centro de interpretación, señalización, auditorio, eco-tienda, taquilla, baterías de baños) y un documento de interpretación ambiental de los atractivos ecoturísticos como marco conceptual y de enfoque del ecoturismo que orienta la visita y las actividades a desarrollar en el Parque con el fin de entregar al Concesionario la dotación completa que le permitiera operar la prestación de servicios ecoturísticos. Dichas obras concluyen en el año 2011, fecha en la cual se realiza la respectiva determinación de la capacidad de carga, teniendo en cuenta la capacidad de manejo con la implementación de obras de mejoramiento de la planta turística. Asimismo, el proceso licitatorio para la concesión de los servicios ecoturísticos al interior del área protegida se retoma en el año 2010, resultando habilitada, seleccionada y adjudicada la propuesta del Consorcio Salamanca Caribe, que reunió los requisitos exigidos para la suscripción del contrato No. 001 de 2010 entre Parques Nacionales Naturales y el Consorcio Salamanca Caribe, que operó entre el año 2011 hasta el año 2015. La falta de promoción y posicionamiento turístico a nivel local y regional, se constituyó en una de las causales que contribuyó al

	descenso de la visitancia en el área protegida, y por ende una insostenibilidad económica del concesionario en la administración de los servicios ecoturísticos prestados, siendo la VIPIS unas de las áreas protegidas dotadas para los años 2011-2012 con infraestructura para la prestación de servicios de restaurante-cafetería, parqueaderos, centro de interpretación, señalización, ecotienda, taquilla, entre otros (PNNa, 2011). En el año 2011, se ajustó la capacidad de carga ecoturística en el sendero circuito acuático 1 (Resolución 052, 2010), se definió la capacidad de carga aceptable en el sendero el Manglar y las medidas de manejo en el sendero Los Cangrejos en el sector Los Cocos (Tabla 2), en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico planeado para la Vía Parque Isla de Salamanca (2011).
Página 62. **1.7.3 Vocación ecoturística de la Via Parque Isla Salamanca** Ahora bien, la vocación ecoturística no se evalúa solamente a nivel de área protegida, sino a partir de un análisis de *sistema* en el cual se evalúan "criterios por igual" para todas las áreas del sistema de parques nacionales, identificando oportunidades y amenazas para las mismassu desarrollo. Asi, se evalúan ocho (8) establecidos en la Resolucion 531 de 2013 teniendo en cuenta los ; de esta forma se define la viabilidad para implementar o no el ecoturismo como estrategia de conservación en las áreas del sistema de parques nacionales naturales. Los criterios como aparecen en la tabla de abajo son 8 criterios que fueron evaluados (Res 0531/2013) y en la guía de planificación ecoturística de PNNC se muestra cuales fueron la AP del sistema que fueron catalogadas como Àreas Protegidas con Vocación Ecoturística entre estas se encuentra VIPIS	Se modifica por el siguiente párrafo: **1.7.3 Vocación ecoturística de la Vía Parque Isla Salamanca** Esta vocación ecoturística no se evalúa solamente a nivel de área protegida, sino a partir de un análisis de sistema identificando oportunidades y amenazas para su desarrollo. Así, se evalúan ocho (8) criterios establecidos en la Resolución 531 de 2013 teniendo en cuenta los establecidos en la guía de planificación ecoturística de PNNC, y a través de información que ha generado la entidad, como planes de manejo, planes de ordenamiento ecoturístico, monitoreo de estado-presión, documentos técnicos elaborados por las áreas protegidas, análisis de prioridades de conservación para el sistema, información sectorial y normatividad vigente, entre otros.
Página 63-66 A través del análisis de sistema se evaluaron 54 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales incluyendo la Vía Parque Isla de Salamanca, a través de 9 criterios, dos de tipo biofísico, seis de tipo social, y uno de seguridad que están directamente asociados con las condiciones que debe reunir un área protegida para considerarse con vocación ecoturística. Esta evaluación se realizó a partir de la información que ha generado la entidad, como planes de manejo, planes de ordenamiento ecoturístico, monitoreo de estado-presión, documentos técnicos elaborados	Se elimina

por las áreas protegidas, análisis de prioridades de conservación para el sistema, información sectorial y normatividad vigente, entre otros. A partir de esta calificación fue posible identificar dos tipos de áreas protegidas: a) Áreas con mayor vocación ecoturísticas y b) Áreas con menor vocación ecoturística. La Resolución 531 de 2013 establece ocho criterios para evaluar la vocación ecoturística de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. A continuación se mencionan cada uno de ellos con el fin de precisar la vocación del Vía Parque Isla Salamanca: 1. Áreas que posean ecosistemas sobre representados a nivel nacional dentro del SPNN. 2. Áreas protegidas que presentan las mayores presiones antrópicas en las cuales el ecoturismo puede plantearse como una alternativa de conservación productiva complementaria 3. Áreas que tengan tendencia sostenida o en aumento en el ingreso de visitantes 4. Áreas del Sistema que tengan planes de trabajo que incluyan actores relacionados con el desarrollo de la actividad turística 5. Existencia de condiciones políticas y de planeación necesarias para el desarrollo del ecoturismo en las Áreas del Sistema 6. Áreas del Sistema de Parques que tienen mayor accesibilidad 7. Áreas del Sistema que tiene infraestructura para el desarrollo de actividades ecoturísticas 8. Áreas del Sistema que realizan trabajo conjunto con comunidades locales en procesos productivos Para evaluar cada uno de los criterios aplicados a cada área protegida, se empleó una escala de calificación cuantitativa que varió entre cero (0) y uno (1), correspondiendo a cero los criterios que contaban con condición desfavorable para el desarrollo del ecoturismo, a uno (1) los criterios que presentaban una condición favorable y un nivel intermedio correspondiente a cero punto cinco (0.5),	

cuando los criterios presentaban una condición intermedia.	
Página 66. Como resultado de este ejercicio, se determinó la vocación turística de las áreas del Sistema de Parques Nacionales siendo aquellas que obtuvieron una mayor calificación en la evaluación de los criterios que definen un área con vocación ecoturística, es decir cumplen con 4 o más de los 8 criterios establecidos en este ejercicio, encontrando como resultado que efectivamente el Vía Parque Isla Salamanca cumple con seis criterios, con un valor de 5,5, siendo suficiente para mantener la decisión de permitir el ecoturismo como estrategia de conservación	Se modifica por el siguiente párrafo: Como resultado de este ejercicio, se determinó que la Vía Parque Isla Salamanca cumple con 5,5 de los 8 criterios establecidos para este ejercicio, evidenciando así, que el área protegida cuenta con vocación ecoturística permitiendo el desarrollo del ecoturismo y su manejo como estrategia de conservación.
Página 64. Se retira el siguiente texto: Atractivos ecoturísticos que ofrece el área protegida son senderos terrestres y acuáticos. A continuación se describen de manera general: 1.7.4.1 Senderos terrestres Se retira la Figura 8. Senderos terrestres ecoturísticos actuales en la Vía Parque Isla de Salamanca.	1.7.10. Se adiciona el siguiente texto: Actualmente, VIPIS presenta una dinámica turística baja en cuanto al número de visitantes que llegan a realizar actividades ecoturísticas, con relación a otras áreas del Caribe colombiano si se compara con el PNN Tayrona y el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo. De acuerdo con el ejercicio de revisión y evaluación de atractivos realizado con el equipo del área protegida, determinó siete (7) atractivos relacionados con 4 senderos acuáticos y 3 terrestres que son considerados como focales y están asociados a 4 atractivos complementarios, tales como ecosistema de manglar, congregación de aves residentes y migratorias, ciénagas y canales, bosque seco en transición, y litoral arenoso.
Página 65. Se retira la tabla	1.7.11. Se incluye fotografía
Página 66. Se retira la tabla	1.7.12. Se incluye fotografía
Página 67. Se retira la tabla	1.7.13. Se incluye fotografía
Página 67	1.7.14. Se incluye el siguiente Sendero terrestre: 1.7.15. Sendero terrestre Los Cangrejos. "El sendero los Cangrejos es una propuesta de ocupación de un área adaptada con vallas y guion de interpretación ambiental con una longitud de 160 metros, llega hasta un trayecto que obliga a regresar por el mismo recorrido convirtiéndolo en un sendero lineal. El suelo sobre el cual está construido el sendero en su mayor proporción es material de relleno que formó un estanque en el cual se liberaban especies animales. Este aspecto ha permitido que el sendero tenga un relieve-borde por el cual limitaba el

	estanque, evitando ser inundado cuando los niveles hídricos ascienden. En este sendero domina el mangle negro, que permite observar a través de sus neumatóforos la relación de algunos cangrejos con estos órganos respiratorios y la presencia ocasional de reptiles como la babilla. Por otro lado, su dosel y sub-dosel, favorecen el avistamiento de especies de aves" (PNNb, 2011:63). *Fotografía 1. Sendero Los Cangrejos.* Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 ***Nota: La inclusión de este sendero modificó la numeración de los títulos y subtítulos en adelante***
Página 68. Se elimina título 1.7.4.2 Senderos acuáticos del sector los Cocos.	
Página 69. Se retira la tabla	1.7.16. Se incluye fotografía
Página 70. Se retira la tabla	1.7.17. Se incluye fotografía
Página 71. Se retira la tabla	1.7.18. Se incluye fotografía
	Página 71. Se incluye el texto: A través del apoyo presupuestario Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea a PNN, se ha identificado un grupo de familias campesinas beneficiarias se encuentran haciendo parte de una iniciativa en torno al ecoturismo que pretende implementar la prestación de servicios ecoturísticos en el sector El Torno, y articular la ciudad de Barranquilla y su contexto de Cara al Río Magdalena, con un área protegida tan relevante para el SPNN como lo es la VIPIS (Mapa 5).
Página 71. - Sendero acuático N°2 o "Ruta de la Almeja" En adelante será la "Ruta de la Almeja",	Se modifica por: - Sendero Acuático Ruta de la Almeja
Página 72. Se retira fotografía	Se incluyen figuras de mapas
Págia 72	**Se incluye el texto:**

Se retira el texto: El área cuenta con las siguientes instalaciones: Box coulvert: Es un túnel de sección rectangular de 3 m x 3 m y una longitud de 20 m, con muros y pisos en concreto reforzado. Esta área comunica la sede administrativa con el área para la prestación de los servicios ecoturísticos, permite cruzar con seguridad bajo la vía troncal del Caribe. Actualmente, se encuentra rodeado de vegetación a ambos lados y sus muros internos están pintados de blanco con la intención por parte del consorcio de plasmar un mural artístico, para convertirlo en un atractivo para los visitantes que ingresen al Área protegida. Kioscos Taquilla: Después de cruzar el Box coulvert se encuentra la taquilla que funciona para el recaudo de los ingresos y los servicios en general que ofrecerá la Concesión. Esta estructura en madera y techo en paja, se encuentra ubicada estratégicamente en el sitio en el que confluyen las entradas al área de prestación de los servicios ecoturísticos del sector los Cocos. Las áreas de parqueo son de gran importancia para garantizar la seguridad de los visitantes, lograr un orden en el tránsito de los vehículos y evitar el uso de áreas frágiles y con problemas de anegamiento. En el sector los Cocos se cuenta con dos parqueaderos en el área concesionada y un parqueadero en el área de la sede administrativa del Área protegida, los cuales se encuentran adecuados para el recibimiento de vehículos, principalmente automóviles y camperos. Restaurante y cafetería: Esta zona está conformada por la cocina, la zona de comedor, un baño para el personal de servicio y dos baños para los visitantes con entrada por la parte exterior de la construcción. Además, cuento con un área de bodegaje o almacenamiento. Las paredes están elaboradas en ladrillo recubierto de mortero que forma un pañete cubierto por pintura. Las puestas y ventanas son en aluminio crudo y vidrio y sus pisos son en baldosa cerámica. Esta área tiene una capacidad para atender 70 personas y cuenta con un área de preparación de alimentos, atención de visitantes con sillas y mesas de servido de alimentos, 3 baterías de baños y un tanque de almacenamiento de agua.	Embarcadero El embarcadero fue diseñado y construido en un momento en el que el caño Clarín Viejo no había sido dragado ni abierto. Al implementarse estas obras de dragado, las condiciones hídricas variaron en el sector, lo cual ha dejado virtualmente obsoleto el embarcadero, sometiéndolo a condiciones de inundación cuando los niveles del caño Clarín El embarcadero fue diseñado y construido en un momento en el que el caño Clarín Viejo no había sido dragado ni abierto. Al implementarse estas obras de dragado, las condiciones hídricas variaron en el sector, lo cual ha dejado virtualmente obsoleto el embarcadero, sometiéndolo a condiciones de inundación cuando los niveles del caño Clarín Viejo suben demasiado. Esto obliga a repensar su diseño, siendo necesaria la reconstrucción de éste. También es necesario un segundo embarcadero, este otro, para el sector el Torno. Figura 51. Embarcadero, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 1.1.3.1. Ecotienda. La ecotienda es un elemento muy importante para las actividades que se desarrollan al interior del área protegida. El centro de visitantes de la VIPIS cuenta actualmente con un espacio designado para la ecotienda, pero la misma no se encuentra en operación, es necesario que entre en funcionamiento, y que se implemente otra en el Puerto Puerta de Oro. Esta segunda enfocada a posicionar los productos y artesanías que pueden provenir de las comunidades de la zona de influencia del área protegida. Figura 52. Ecotienda, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 1.1.4. Medios físicos y personal A continuación, se describen un conjunto de medios físicos que facilitan el funcionamiento de la planta turística, la prestación de servicios, y las actividades ecoturísticas en el Área Protegida. Al interior de esta se cuenta con tres senderos terrestres y tres senderos acuáticos, que son las rutas principales para acceder a los diferentes atractivos ecoturísticos, y se disponen de la siguiente forma: Figura 53. Ubicación de elementos de infraestructura recomendados, Fuente: NaturalSIG, 2018

Esta estructura permite visualizar los espacios naturales del Área protegida, ya que no tiene paredes que limiten la visual. Tiene una cobertura en madera y un material traslucido que permite iluminar y brindar protección ante la lluvia.

Muelle de embarque: El objetivo de este muelle es permitir que los visitantes que desean recorrer los senderos acuáticos lo realicen accediendo por esta infraestructura, en la cual existen canoas con la capacidad de transportar de 5 a 10 personas por los caños y ciénagas del Área protegida.

Embarcadero: construido en madera plástica con capacidad para cuatro (4) embarcaciones. Tiene un techo de protección que cubre el material y unas láminas de hierro que sostienen la cubierta de la infraestructura.

A continuación se agregan algunas imágenes de apoyo relacionadas con la planta turística del área:

Centro de interpretación: Es un espacio abierto de 103.5 m2, sus paredes están elaboradas en ladrillo recubierto de mortero que forman un paquete cubierto por pintura, piso en baldosa de cerámica. El techo se encuentra en óptimas condiciones al igual que las ventanas y puertas en aluminio crudo y vidrio, sin embargo sus especificaciones técnicas no son acordes a las condiciones climáticas del lugar13, por lo que limita el uso del centro de interpretación para las actividades de educación ambiental, para la cual fue construido.

El centro de interpretación es una de las áreas con mayor importancia en la infraestructura ecoturística de la Vía Parque Isla de Salamanca. Esta cuenta con un montaje de láminas que permiten a través de todo un programa de interpretación recorrer parte de la historia y la importancia de esta. Cuenta con una entrada y una salida de acuerdo al diseño de interpretación, por lo que es importante que los visitantes sigan las instrucciones que los intérpretes ambientales entreguen.

El centro de interpretación hace parte del plan de interpretación del patrimonio ambiental y cultural de la Vía Parque Isla de Salamanca ejecutado a través del contrato No 0051-2010, por lo que está articulado al resto de la infraestructura, senderos terrestres y acuáticos que existen en el sector de los Cocos.

1.1.4.1. Vías de acceso principal.

Se puede acceder a la VIPIS por diferentes rutas: por vía fluvial atravesando el río Magdalena, partiendo del caño Clarín Nuevo hacia el sector Los Cocos; a través de la Troncal del Caribe, el acceso más importante para el área protegida es una vía de alta velocidad, a la altura del kilómetro 11 entre Barraquilla - Ciénaga.

Figura 54. Vía Ciénaga – Barranquilla, Fuente: ESRI, NaturalSIG, 2018

1.1.4.2. Tecnología y comunicaciones

Se cuenta con señal de internet (de baja capacidad e intermitente) y, móvil para dispositivos asociados al operador Claro, debido a la instalación de un punto de acceso comunitario kiosco de Vive Digital, ubicado en la sede operativa de Los cocos.

Los visitantes que llegan pagan directamente el ingreso en el Área, no cuenta con servicio de reserva en línea. La información de actividades y servicios asociados al ecoturismo de la VIPIS, se encuentran en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Cabe mencionar que actualmente los servicios de guianza, alimentación y demás, no se están prestando en ocasión a la liquidación del contrato de Concesión en el año 2015. El servicio de guianza terrestre, se presta en el sector de Los cocos por el equipo del área protegida. De otro lado, la asociación de almejeros ASIPESA, presta el servicio de guianza interpretativa por el sector del Torno.

1.1.4.3. Equipamiento

El Área Protegida cuenta con el equipamiento básico para permitir el desarrollo de las actividades asociadas al ecoturismo junto con las de monitoreo de impactos y vigilancia y control en los diferentes sectores como El Torno, Los Cocos y Kangaru entre otros.

Algunos de estos elementos están dispuestos de la siguiente forma

Figura 55. Equipmaiento dispuesto para ele coturismo en la VIPIS, Fuente POE VIPIS, 2018

1.1.4.4. Servicios Públicos

	Actualmente el servicio de energía es prestado gracias a los paneles solares existentes, sin embargo estos le dan solo energía a la sede administrativa. Para eventos específicos que se desarrollen en el centro de visitantes o en la cafetería se utiliza una planta eléctrica a gasolina. En cuanto agua potable en el área no se cuenta con este servicio directamente, el aprovisionamiento de este recursos se hace con tanques de la Triple AAA, empresa barranquillera que presta este servicio de suministro, por otro lado se cuenta con una planta potabilizadora con filtro de graba y filtro lento de arena y carbón activo, actualmente está en regulares condiciones de funcionamiento, el agua filtrada por esta es usada para los baños y mantenimiento de instalaciones pero no para el consumo y el agua es traída desde el caño Clarín Viejo. Cabe mencionar que los residuos liquidos provenientes tanto de las cocinas y las dos unidades sanitarias en la zona de ecoturismo del sector los Cocos se encuentra conformado por tres tanques plásticos que cumplen la función: 1. remoción de solidos atraves de filtro de arena y grava; 2. Camas de oxidacion para lodos activados y 3. Remocio de nutrientes por filtración, sin embargo este sistema se encuentra en estado regular-deficiente, es necesario realziar la adecuación y mantenimiento respectivo con el objetivo de poder bridar unas instalaciones y servicios de calidad para el número de visitantes que estarán llegando por este sector relacionado con la capacidad de carga de los diferentes senderos acuáticos y terrestres allí presentes. Lo relacionado con el manejo de residuos sólidos, actualmente no hay una empresa que realice la recolección de los residuos en el AP, ni de sitio nuevo, Pueblo Viejo o Barranquilla, para lo cual el Área Protegida los lleva a Barranquilla o Santa Marta para su disposición final De acuerdo a lo anterior, para el manejo del ecoturismo en el AP, se debe contar con un sistema de agua potable, sistema de energía alternativa y sostenible, y un sistema de manejo aguas residuales y de residuos solidos adecuados que evite generar una presión a los valores objeto de conservación del parque, cumpla con las exigencias del numero de visitantes por la CCT y motive una experiencia uncia de visita al ÁP. 1.1.4.5. Personal La planta de personal con la cuenta el Área Protegida para el desarrollo del ecoturismo es de 5 personas, que se desenvuelven en difetentes temas como planeación, monitoreo de impactos, control y vigilancia, educación ambiental e intepretación entre otros. Por otro lado, en el

	marco del fortalecimiento a las iniciativas productivas sotenible en el proyecto Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea, existe personal relacionado con grupos comunitarios organizados ASIPESA y ECOVIVETOUR que prestan el servicio de guianza interpretativa en los diferentes sectores y que están dispuesto apoyar el desarrollo del ecoturismo en el Área. Finalmente, de acuerdo con el análisis y evaluación realizada a la infraestructura, equipos y personal existente para el manejo adecuado del ecoturismo en la VIPIS, evaluado en conjunto con el equipo del área protegida en terminos de la cantidad actual y optima; estado, ubicación y funcionabilidad, se determino la necesidad de definir acciones estratégicas que permitan al corto, mediano y largo plazo, ir mejorando la capacidad de manejo del ecoturismo en el área protegida. Cabe mencionar que este aspecto es decisorio a la hora de determinará la capacidad de carga turística de los diferentes atractivos priorizados, fortalecer el manejo y la conservación de los valores objeto de conservación en el Parque.
	Se incluye la *"figura 37. Atractivos Ecoturísticos de VIPIS, Fuente: NaturalSIG, 2018"* . Página 75 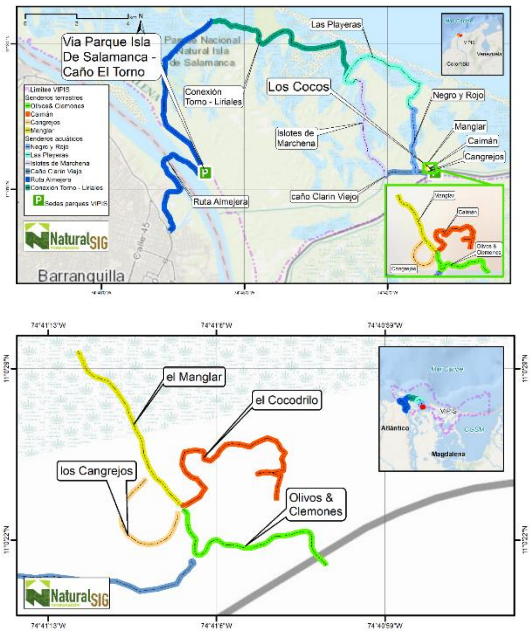 *Figura 1. Atractivos Ecoturísticos de VIPIS,* Fuente: NaturalSIG, 2018
	Página 76. Se incluye el texto:

	A continuación, se describen los atractivos ecoturísticos complementarios (recursos ecoturísticos) a los anteriormente descritos: Ecosistema de Manglar. Figura 32. Ecosistema de Manglar de la VIPIS, Créditos: David Forero, NaturalSIG 2018 El manglar es uno de los ecosistemas naturales de mayor productividad, constituido por un tipo especial de vegetación adaptada a sobrevivir en aguas salobres, zonas intermareales y terrenos inundables. Se les reconoce como áreas de crecimiento, desarrollo, protección y alimentación de larvas de peces y crustáceos de gran importancia como recursos hidrobiológicos y pesqueros. Este ecosistema se destaca por el papel de la cadena del detritus y la riqueza de proteínas que proveen sus hojas al caer a la tierra y de servir de criadero natural a muchas especies. Se estima que un 70% de los organismos capturados en el mar realizan parte de su ciclo de vida en una zona de manglar o laguna costera. Sirven de transición entre los ecosistemas terrestres y los ecosistemas marinos, contribuyen a la estabilidad y al enriquecimiento de estos. Igualmente, los manglares desempeñan una función clave en la protección de las costas contra la erosión eólica y por oleaje, y por ello hace parte de los ecosistemas que sirven como barreras naturales contra los huracanes (Fotografía 32). Asimismo, son fuente de subsistencia para muchos habitantes costeros, sus hojas se usan para darle sabor especial al pescado. En la industria de la construcción se utilizan como material para puntales en la fabricación de artes de pesca, elaboración de espigas y puntales para la locomoción de pequeñas embarcaciones. Las comunidades igualmente lo usan como material de construcción en viviendas rurales y en la fabricación de cercos para la delimitación de los terrenos o el confinamiento de animales, para el consumo doméstico. En general la observación de flora y fauna asociada a este ecosistema se da por el reconocimiento de la diversidad de especies, algunas de importancia identificadas como valores especies objetos de conservación (VOC) asociada al Bosque de manglar y en general a los humedales terrestres, costeros y marinos asociados a los manglares presentes en la VIPIS. Se constituyen además en un atractivo que permite hacer conciencia de que los manglares poseen un alto valor estético, recreativo y de investigación importante en estas áreas protegidas, en donde con la participación activa de las comunidades

	locales se pueden adelantar procesos relacionados con la conservación de estos invaluables ecosistemas. Se accede a dicho atractivo a través de la sede de Los Cocos en una zona de alta densidad de uso y zona de Recreación General Exterior. 1.7.4.9.Congregaciones de aves residentes y migratorias. Figura 33. Congregaciones de aves residentes y migratorias, Créditos: Francisco Troncoso, NaturalSIG, 2018 Se accede a dicho atractivo, a través de los senderos El Manglar, Los Caimanes, y por la Carretera, los cuales se pueden visitar de manera separada. En la carretera se inicia aproximadamente en el kilómetro 42 de la vía que conduce de Pueblo viejo al municipio de Sitio Nuevo, en donde se van haciendo paradas sucesivas en las lagunas que se forman a los lados de la vía y en donde se aglomeran aves residentes y migratorias tanto Boreales (de septiembre a mayo) como Australes (de mayo a agosto). A los otros dos senderos, se accede ingresando por el sector de Los cocos. La zona de recreación general exterior en el sector Vivero. Zona de recreación general exterior (sector de ubicación de los senderos interpretativos). Se define como la zona que por sus condiciones naturales ofrece la posibilidad de dar facilidades al visitante para su recreación al aire libre, sin que esta pueda sufrir modificaciones significativas del ambiente (Decreto 622 del 16/03/1977). Este atractivo permite igualmente la posibilidad de observar al Colibrí Cienaguero (Lepidopiga liliae), que es una especie endémica, patos, y el ecosistema de manglar y sus especies asociadas. Por ello, la observación de aves residentes y migratorias, flora, fauna y senderismo, hacen parte de las actividades potenciales a realizar con este atractivo, en un área protegida que tiene una visitancia especializada, por aquellos observadores de aves que viajan desde diferentes lugares del mundo exclusivamente a observar entre otros, a dicha especie (Colibrí cienaguero, por ejemplo). 1.1.3.1. Ciénagas y canales. Figura 34. Ciénagas y canales, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 El gran delta del río Magdalena y el sistema lotico aportante del flanco oeste de la sierra nevada de Santa

	Marta confluyen en la Ciénaga Grande de Santa Marta, la cual debido a las condiciones geomorfológicas de su lecho, semi planas a ligeramente deprimidas, y dadas las condiciones de la zona de influencia intermareal en que se encuentra, permiten que se configure en el área un sistema de lagunas costeras, bajos inundables, estuarios y ciénagas con influencia marina e intermareal, que se comunican entre sí por medio de caños y canales, cuyo proceso de formación es dinámico y está influido tanto por los procesos naturales como antrópicos (Fotografía 9). Este medio es propicio para el establecimiento y desarrollo de especies de herpetos, mamíferos y a la vez, entre otros, sometidos y adaptados a las condiciones anfibias que plantea y de que dispone el área protegida. El conjunto de elementos es además capaz de traer grandes congregaciones de aves migratorias que sirven como un conjunto de elementos que se conjugan para conformar un gran atractivo paisajístico, biodiverso y con un gran potencial de uso para el público. El acceso a este atractivo se da por el sector Los Cocos desde el cual se llega al embarcadero en donde se puede iniciar el recorrido por los senderos acuáticos de la VIPIS, la mayoría de ellos se encuentran en zona de recreación general exterior, a excepción del caño Manatí que actualmente está siendo considerado para hacer parte de un sendero acuático o sector de tránsito entre senderos, y actualmente se encuentra en zona de recuperación natural. Este atractivo permite la contemplación de paisajes, el contacto con la naturaleza, la observación de fauna y flora en general, la observación del ecosistema de manglar y sus especies asociadas, y posibilidades de observación del caimán ajuga y de aves como el Colibrí Cienaguero. 1.1.3.2. Litorales arenosos, dunas y barras. Figura 35. Litorales arenosos, dunas y barras, Fuente: PNNb, 2011 En la ciénaga la Atascosa existe un sector de dinámica intermareal en donde se destruye y reconstituye un sistema de barras y litorales arenosos. Este es un sistema que se dinamiza por acción del viento, de las olas y las partículas transportadas y acumuladas por ellos. Esta barra periódicamente permite la entrada de agua de mar en el sistema de la ciénaga estuarina con abundancia de mangle en el sector sur de la ciénaga. Dadas estas condiciones, el sitio atrae grandes congregaciones de aves migratorias y

	residentes, que acuden a este sector para alimentarse y reproducirse (Fotografía 35). Este atractivo permite el avistamiento de congregaciones de aves residentes y migratorias, ecosistema de manglar, barras y litorales arenosos, el contacto con la naturaleza, y el senderismo acuático. La totalidad del atractivo se encuentra dentro de la zona de recreación general exterior, y se accede desde el sector Los cocos en donde se llega al embarcadero y desde allí se puede iniciar el recorrido por los senderos acuáticos de VIPIS. El recorrido llega por el caño del Medio, pasando por ciénagas y caños intermedios hasta alcanzar el atractivo de barras y litorales arenosos ubicado en la Ciénaga la Atascosa. 1.1.3.3. Bosque Seco Tropical en transición. Figura 36. Bosque seco tropical en transición, Fuente PNNb, 2011 Según Pizano "Originalmente el bosque seco cubría más de 9 millones de hectáreas, de las cuales quedan en la actualidad apenas un 8%, por lo cual es uno de los ecosistemas más amenazados en el país (…) Esta transformación es nefasta para la biodiversidad asociada al bosque seco y los servicios que este presta (…) Lo más preocupante es que tan sólo el 5% de lo que queda, es decir el 0.4% de lo que había, está presente en el SINAP. (…) La mayor cobertura de bosque seco natural y transformado del país se encuentra en la región Caribe, principalmente se encuentra en fincas y propiedades privadas productivas, por lo que es urgente hacer un gran esfuerzo de vincular y motivar a los diferentes sectores para asegurar la conservación de lo poco que queda de este bosque" (Pizano, C., González, R. García, H. 2014). La VIPIS cuenta con uno de los relictos del bs-t del Caribe Colombiano, que, si bien no ha sido estudiado en detalle, albergan una importante diversidad de especies de aves residentes y migratorias, que utilizan el área protegida como área de tránsito y ocasionalmente como sitio de anidación. En este sentido, si bien se han hecho esfuerzos importantes por cuantificar la fauna de aves, existen vacíos de información en los demás componentes de la biodiversidad. Por lo tanto, se recomienda realizar un estudio de Evaluación ecológica rápida durante la estación seca, de transición y de lluvias, que actualice los inventarios de la biodiversidad, de VOC e identifique su potencialidad como recurso ecoturístico.

El sector de Kangarú hace parte de uno de los hábitats más importantes en toda el área Caribe para las aves migratorias, se destaca la presencia de aves como el Sinsonte, Pelicanos, María Luisa, Garzas, Barraquete, Alcaldito, Chorlitos, Gaviotines, Correlinos, entre otros, que contribuyen a la denominación conocida como un aeropuerto de gran reconocimiento para el aterrizaje de aves playeras.

Este atractivo se encuentra localizado principalmente en el sector nororiental de la VIPIS, en zona de recreación general exterior, para acceder, se toma la vía Ciénaga – Barranquilla y se ingresa por el Km 27 al sector Kangarú. Permite la observación de flora y fauna de la vegetación xerofítica del bosque seco en transición, conjunto de ciénagas y la vegetación acuática del sector, senderismo y caminata por la playa, observación de hallazgos arqueológicos (muestras de cerámica) que pueden enriquecer la visita al área protegida.

Este sector es aprovechado por los observadores de aves que aprovechan los 500 m. lineales de playa y los espejos de agua existentes para observar aves playeras y acuáticas. Asimismo, el área es reconocida por la importancia histórica y cultural, por los hallazgos arqueológicos de cuatro entierros funerarios encontrados en la zona. Las fechas de radiocarbono abarcan desde aproximadamente 500 años después de Cristo hasta la época de la conquista (PNNb, 2011).

1.1.4. Planta e Infraestructura Turística

En la Vía Parque Isla de Salamanca se ha desarrollado una infraestructura planta turística de gran importancia para la prestación de los servicios ecoturísticos, principalmente en el sector los Cocos. (Apéndice 4, Tabla 15). Allí se cuenta con unas instalaciones que fueron remodeladas y reorganizadas, para la puesta en marcha de la prestación de los servicios y actividades ecoturísticas en su momento por parte del Consorcio Salamanca Caribe, se espera el provecho del uso y manejo de este sitio. La planta turística se evaluó, tal como lo indica la tabla de capacidad de manejo: localización, funcionalidad, cantidad y estado.

Figura 38. Infraestructura y Planta turística VIPIS

Durante la actualización del Ejercicio de Planificación del Ecoturismo se realizó un análisis de esta planta turística teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, para

	contribuir a la definición de acciones de adecuación, recuperación y/o mantenimiento con miras al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, y asimismo con la satisfacción del visitante y la conservación del área Protegida. De acuerdo con el análisis realizado en campo junto con el equipo del área protegida, se determinó que la Planta Turística requiere de atención y adecuaciones que garanticen su óptimo estado de servicio, ya que muchos de sus elementos están en desuso o requieren mantenimiento para un buen servicio para el visitante. 1.1.4.1. Pasarelas y puentes. Actualmente existen dos puentes que están ubicados en el sendero El Manglar, los puentes se vuelven uno con las plataformas que los intercomunican y que, a su vez, se comunican con el mirador, estos conforman una sola estructura que constituye dicho sendero. Estos puentes se encuentran en buen estado y requieren de mantenimiento preventivo para seguir operando normalmente (Fotografía 39). Es importante que se preste atención a los sectores en donde se han detectado nidos de avispas, para hacer su adecuada remoción y garantizar así la seguridad del personal del parque y visitantes. Figura 39. Estado de puentes y plataformas Figura 40,. Nidos de avispas En el costado izquierdo, al inicio de las plataformas del sendero El Manglar, se hace evidente la necesidad de construir una escalera que lo comunique con el sendero Los Cangrejos. Lo anterior, a fin de permitir un eventual retorno por la plataforma de madera y no retornando por el sendero Los Cangrejos, reduciendo así el impacto que puede llegar a producir el doble tránsito en el mismo. De igual modo se han detectado dos sectores en el sendero Los Cangrejos y dos sectores en el sendero El Caimán, que demandan de la instalación de una plataforma en cada uno para el tránsito seguro (evitando el paso por superficies resbalosas) y reduciendo impactos por apisonamiento. Los sectores recomendados para efectuar esta mejora son donde el anegamiento afecta dichos senderos (figura 39 y 40).

	Figura 41. Sector de unión entre los senderos El Manglar y Los Cangrejos Existen actualmente cerca de 30 vallas de orientación, señalización e interpretación, pero se requieren cerca de 40, además las que existen demandan acciones de mantenimiento debido al deterioro que han sufrido con el tiempo. Fotografía 15. Vallas que demandan restauración y mantenimiento Cabe resaltar que es necesario que se priorice la construcción e instalación de dos grandes vallas que crucen la vía Ciénaga - Barranquilla, con el objetivo de posicionar el área protegida ante los visitantes y transeúntes de la Troncal del Caribe, que reconozcan la existencia de la VIPIS, además faltan señales de aproximación en ambos sentidos para informar claramente los puntos de ingreso al Área protegida, y en este sentido, disminuir el riesgo de accidentalidad vehicular. Lo anterior podría tener un efecto positivo frente al comportamiento que tienen los transeúntes durante el paso por el Área Protegida, especialmente en la posible disminución de residuos sólidos y apisonamiento de fauna que, junto con las acciones emprendidas por el subprograma de Educación Ambiental y Comunicaciones, incentivarán un comportamiento más cuidadoso con los cruces de fauna, reduciendo así varias presiones a las que es sometida el área protegida, debido al cruce de esta vía. 1.1.4.2. Centro de interpretación. En el sector los cocos se encuentra el centro de interpretación, esta es una estructura que fue, en su momento para el uso de laboratorio, sin embargo, a partir del año 2010 se transformó en centro de interpretación. A la fecha muchos de los elementos didácticos que conforman dicho centro se encuentran deteriorados. Falta un buen mantenimiento y rediseño tanto de la estructura, la cual es inadecuada para vivir una experiencia como de la disposición en el espacio y la actualización de mensajes interpretativos. Por otro lado, es necesario contar con una estructura que sea multifuncional, y que actúe como un centro de interpretación al aire libre, como aula de clase, sitio de descanso y conexión hacia otros atractivos y/o actividades ecoturísticas en el sector El Torno. Figura 42. Centro interpretativo

	1.1.4.3. Restaurante. El restaurante se encuentra operativo, aunque requiere de mantenimiento. La zona de mesas es muy ventilada por estar al aire libre y, es usada habitualmente como auditorio improvisado o sala interpretativa, este hecho representa una falla en la funcionalidad del área, ya que está siendo usada para una actividad propia del auditorio o el centro interpretativo. Ello indica que las condiciones del centro interpretativo y del auditorio, no son las deseadas para llevar a cabo las actividades para las cuales fueron dispuestos. Se sugiere repensar la constitución y construcción de estos salones con elementos más ligeros y mejor aireados (como kioscos en madera techados con elementos vegetales). Esto además de convertirlos en elementos más icónicos y acordes con la naturaleza del Parque, permitiría mantener una temperatura adecuada para la realización de actividades interpretativas, liberando la zona de comedor para que en ella se realicen las actividades para las que se ha construido hacia un futuro, cuando la dinámica ecoturística se desarrolle, y los servicios asociados se activen. Figura 44. Zona de restaurante y comedor usada para actividades propias de otras áreas, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 1.1.4.4. Bodegas. En este momento existe una bodega para elementos propios de las actividades de control y vigilancia, sobre todo, aquello relacionado con los incendios, pero se requieren al menos de dos más, para un total de tres así: una bodega para combustible, una bodega para herramientas, y una bodega de elementos contra incendios. 1.1.4.5. Baños. Las baterías de baños se encuentran en un estado regular. Aunque existen cuatro, actualmente, menos de la mitad se encuentran operativas, y además se requerirían al menos dos más, para un total de seis baterías de baños completamente funcionales, estas cubrirían la demanda en el área administrativa en el sector Los Cocos, en el sector Carabineros, en el sector Kangarú, y en el centro de visitantes. Figura 45. Baterías de baños, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018

También es importante reconocer, que la ruta de la Almeja ; cuenta con una prospección de más de 1000 visitantes al año, esto obliga a pensar un modo eficiente y adecuado de atender las demandas de estos visitantes, en lo que a sistema sanitario se refiere, por ello se ha contemplado para el sector el Torno, la implementación de un sistema portátil, con la logística de mantenimiento que esto implica. Actualmente éste no ha sido instalado, así que se requiere de su adquisición y puesta en marcha.

1.1.4.6. Manejo de Residuos Sólidos Canecas de basura.

Se cuenta con dos baterías de canecas para separación de residuos sólidos en las áreas administrativas y de centro de visitantes, se recomienda la instalación de al menos cuatro baterías de canecas. Aunque el uso de estas canecas es para la disposición de residuos provenientes de actividades administrativas principalmente, también en ocasiones se recomienda su disposición para las actividades y servicios ecoturísticos en el área protegida. Cabe resaltar, que se debe incentivar a los visitantes a no llevar muchos elementos que se conviertan en residuos, y dado el caso educar para su manejo apropiado, ya que se podría convertir en una presión significativa para los diferentes atractivos ecoturísticos dentro el área protegida. Igualmente, para el sector El Torno, en donde se han comenzado a realizar actividades ecoturísticas, también se necesita considerar elementos para el manejo y disposición de los residuos. Cabe resaltar que el Área Protegida no cuenta con un sistema de gestión integral de residuos sólidos que este relacionado con el numero de visitantes que se espera llegar en terminos de la capacidad de carga turística, y que a su vez, esté integrado al municipio de sitio Nuevo o al distrito de Barranquilla, aunque la vía parque está situada en una de las vía más importantes a nivel nacional, el área carece de un servicio de manejo de residuos solidos adecuado.

Figura 46. Baterías de canecas, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018

1.1.4.7. Casetas.

En cuanto a las casetas de recaudo, actualmente existe una en el centro de visitantes, siendo necesaria al menos otra para la ruta de El Torno. Está podría estar posiblemente ubicada en el Puerto Puerta de Oro.

	Figura 47. Garita de Cobr, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 1.1.4.8. Parqueadero. La zona de parqueo a que da acceso no posee mayores adecuaciones ni cambio a zonas duras. Se encuentra en un terreno plano despejado en tierra. Dadas las necesidades del área protegida, no se requiere que esta zona de parqueo cuente con más adecuaciones, ya la logística para instalar zonas con superficies duras podría traer presiones adicionales, por ello se recomienda mantener la zona de parqueo como se encuentra, con condiciones de señalización, demarcación, y despejada de manera apropiada. Figura 48. Parqueaderos, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 1.1.4.9. Enfermería. El centro de visitantes del sector Los Cocos cuenta con un espacio para enfermería, aun así, la misma no está operativa, y se encuentra siendo utilizada para otros propósitos. Es importante que esta enfermería entre en operación, y que adicionalmente se disponga de otra para atender la ruta de la almeja en el sector el Torno. Figura 49. Enfermería en el centro de visitantes Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018 1.1.4.10. Box culvert. El box culvert que se encuentra adyacente al área administrativa y que comunica la misma con el área de visitantes, sirviendo como túnel; debe recibir periódicamente una inspección, y posteriores acciones de mantenimiento que requiera, para que pueda garantizarse que las condiciones de paso a través de él sean seguras. Figura 50. Box culvert, Créditos: David Forero, NaturalSIG, 2018

1.7.19. Pagina 75. 1.7.9 Actividades ecoturísticas Las principales actividades son: Avistamiento de aves, interpretación y educación ambiental, navegación, canotaje, paisajismo, fotografía, control y vigilancia, divulgación y promoción, guianza, oferta de gastronomía local. Estas actividades deben esta enfocadas en aquellas que hace el visitante cuando llega a VIPIS y no confundir con las actividades que realiza el Área Protegida para garantizar el manenjo efectivo del turismo, por ejemplo: 1. Avistamiento de Aves 2. Avistamiento de Flora y Fauna 3. Senderismo Acuático 4. Senderismo Terrestre 5. Actividades de bienestar 1.7.10 Servicios ecoturísticos Entre los servicios más importantes que ofrece el VIPIS esta: 1. Guianza Interpretativa natural y cultural[i]. 2. Transporte Acuiatico 3. Alimentación[1] y artesanía 4. Alojamiento[2]	1.7.20. Se modifica por lo siguiente: 1.7.21. 1.7.8 Actividades y servicios ecoturísticos Las principales actividades a realizarse por los visitantes en el Vía Parque Isla Salamanca, excluyendo las acciones de manejo realizadas por el área protegida, son: • Avistamiento de aves • Avistamiento de fauna y flora • Interpretación del patrimonio y educación ambiental • Senderismo acuático y terrestre • Actividades de bienestar • Navegación y canotaje • Paisajismo • Fotografía • Oferta de gastronomía local En cuanto a los servicios ecoturísticos prestados y ofrecidos en el VIPIS, se encuentran: • Guianza • Interpretativa natural y cultural[ii] • Transporte Acuático • Alimentación[3] • Artesanía • Alojamiento Nota: los pie de página se mantienen igual
Página 76 se elimina el texto: **1.7.4.5 Servicios ecoturísticos** Tal vez uno de los servicios más importantes que ofrece el VIPIS es el Senderismo, ya que a través de este, se involucra a la comunidad de la zona de influencia en la conservación del ecosistema, adicionalmente ofrece otros servicios como: Senderismo: actividad consistente en realizar recorridos por caminos definidos que permiten el disfrute de la naturaleza, integrando un conjunto de técnicas, conocimientos y habilidades. En la vía	

1

2

3

parque isla salamanca el visitante lo puede praticar en compañía del intérprete del patrimonio natural y cultural . Charla de induccion: es la actividad introductoria a todo visitante que ingresa al vía parque isala salamanca, que se realiza en un puesto de registro y control; mediante la cual se informa al visitante las generalidades del Sistema de Parques Nacionales de Colombia, los valores objeto de conservación y la importancia en la prestación de los servicios ecosistémicos para la región que presta el Vía Parque Isala Salamanca, además de brindar las recomendaciones de comportamiento y condiciones necesarias para hacer agradable la estadía del visitante sin generar alteraciones en la dinámica del Área Protegida. Alimentación: Es el suministro a los visitantes de productos alimenticios elaborados o naturales cuyo origen sea local o de las zonas aledañas al área natural y que para su elaboración o producción preferiblemente utilicen métodos orgánicos o de bajo impacto ambiental. Artículo 207-2 Estatuto Tributario Nacional y Decreto 2755 de 2003.	
Página 77 Se retira el texto: La Vía Parque Isla de Salamanca, tiene entre otras ventajas comparativas para el desarrollo de un programa de ecoturismo, posibilidades de integración regional y de mercado que pueden abrir el espectro de reconocimiento del área. Tiene la posibilidad de integrarse a proyectos en tres niveles: • A escala regional con cadenas hoteleras y agencias de viajes que operan a nivel nacional múltiples destinos del Caribe Colombiano • Crear destino con otras áreas protegidas que actualmente tienen reconocimiento nacional e internacional • Conectividad natural con otras áreas con potencial ecoturístico como los pueblos Palafitos, el río Magdalena y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Otros elementos a considerar para la propuesta del nuevo modelo de prestación de servicios ecoturísticos, está relacionados con la dinámica y potencial que tiene la región en cuanto a los	

ecosistemas estratégicos presentes, la riqueza cultural, el acceso marítimo, aéreo y terrestre, y el apoyo de los entes gubernamentales y nacionales. El reconocimiento que tienen a nivel internacional áreas protegidas como el Parque Nacional Natural Tayrona, el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de santa Marta, el PNN Isla del Rosario y San Bernardo, podrán ser la oportunidad para mejorar la visitación áreas protegidas como la Vía Parque Isla de Salamanca y algunas otras que vienen implementado programas de ecoturismo. Esto implica ofrecer paquetes integrales, que brinden no solo la visitación de un área protegida, sino desplazamientos por las demás áreas que están emergiendo. Es necesario generar redes con agencias de viajes y de turismo en el que permitan enlazar éstas áreas protegidas de manera, que las menos puedan permear este público cautivo así como los grupos de servicios ecoturísticos en los cuales se encuentran los gremios, los empresarios, los centros de formación y las entidades públicas departamentales y locales posicionando su potencial procurando un enlace con aquellas que ya tienen una posición en el mercado. La presencia de ciudades con trascendencia turística como Cartagena, Santa Marta y Barranquilla hacen que la Vía Parque Isla de Salamanca sea de gran potencial, en la medida que hace parte de este corredor entre las tres ciudades que movilizan un gran número de personas que potencialmente pueden utilizar otros servicios y actividades de las áreas protegidas. Será de gran importancia, comenzar a pensar actividades para el turismo extranjero ya que las ciudades con mayor visitación en el Caribe han aumentado significativamente su porcentaje, que pueden a su vez ser visitantes potenciales de las áreas protegidas, si el trabajo de integración de mercadeo se realiza de una forma adecuada y si se logra sostener o aumentar el número de noches que una persona permanece en el Caribe colombiano. Barranquilla, a sólo 15 minutos del Vía Parque Isla de Salamanca, será la sede de la marina más grande y moderna que se erigirá en Colombia. La empresa Marinas S.A.S. comenzará la construcción del proyecto denominado Marina Puerto Velero, con una inversión cercana a los 35 mil millones de pesos. El complejo náutico estará ubicado a 20 minutos de la capital del Atlántico y tendrá una extensión de 64	

hectáreas; la mitad en agua, y las restantes 32, en tierra. Este proyecto se integra al proyecto de consolidar un corredor náutico en el Caribe Colombiano, a través del cual, se pueda disponer de equipamientos de distinto orden para atender las miles de embarcaciones que se mueven en el Mar Caribe. Se calcula, que por los menos 2.6 millones de embarcaciones de recreo circulan por estas aguas, muchas de las cuales no vienen a Colombia porque no existen lugares de parqueo adecuados y autorizados, suficientes. De acuerdo con un estudio de mercado realizado por Marinas de Colombia S.A.S. El ecosistema de manglar presente en el Parque, de mayor extensión y productividad del Caribe que integra una red de caños, canales y ciénagas que ofrecen hábitat y alimentación a un sinnúmero de especies acuáticas y terrestres, una zona marino-costera que incluye extensas playas de alta energía, propicias para la práctica de diversas actividades acuáticas, así como gran diversidad de flora y fauna asociada a esta variedad de ambientes, especialmente aves migratorias y residentes donde entre otros, los atractivos que hacen que esta área protegida se constituya en un sitio excepcional para el aprendizaje, disfrute y goce del visitante. Frente a este nuevo contexto de desarrollo económico y turístico de la región, principalmente Barranquilla, en el que se encuentra inmerso El Vía Parque Isla de Salamanca, el desarrollo del ecoturismo enfrenta nuevos retos y adecuaciones para que dicha actividad pueda ser desarrollada de manera adecuada y que garantice la conservación del área protegida. Así las cosas, el ejercicio de actualización del POE deberá considerar el enfoque, el tipo de experiencia y, sus potencialidades actuales y futuras, la revisión y ajuste de la capacidad de carga actual, entre otras.	
Página 79 Se elimina la tabla de actores del ecoturismo y el siguiente texto: Priorización de actores del ecoturismo Las circunstancias actuales exigen que se priorice algunos de los actores antes descritos, con el fin de que se cumpla la estrategia del ecoturismo como la herramienta de conservación de las áreas protegidas, para lo anterior se realizó una	Se inserta: Con relación a la validación realizada en campo de los 90 actores identificados relacionados con el ecoturiso en el Área Portegida, y habiendo aplicado los criterios para su priorización y categorización, se determinó que el 49% de los actores tiene la capacidad de aportar a la organización de la actividad ecoturística en la región, seguidamente el 23% tiene capacidad de aportar a la gobernabilidad, un 16% tiene legitimidad, y finalmente un 12% tiene la capacidad de aportar conocimiento al manejo del área protegida (Gráfica

distribución en dos categorías, los actores importantes y los de apoyo del ecoturismo:

o Actores importantes

No se puede desconocer la importancia que juega el Municipio de Barranquilla para el Vía Parque Isla de Salamanca, no solo por su vecindad con el Área Protegida si no por su papel que juega actualmente en términos de turismo ya que desde hace varios años la ciudad se viene preparando notablemente por ejemplo en infraestructura con la adecuación de calles avenidas, parques, puentes, construcción de hoteles y centro de convenciones como El Cetro de Eventos Puerta de Oro, que en estos momentos, el centro de ferias más grande del Caribe colombiano y el segundo en el país, después de Corferias que se ubica en la capital de la República, buscado mediante lo anterior ser reconocida como ciudad turística,

Adicionalmente, dentro de la propuesta de ecoturismo que se desarrolla en la ciudad, se ha retomado los acercamientos directamente entre Parques Nacionales Naturales de Colombia con el Distrito de Barranquilla, por medio del Programa Barranquilla mira al río, a través de la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, buscando articular éste Programa bandera, con aquellas iniciativas especialmente relacionadas con el ecoturismo comunitario que pretendan posicionar al Vía Parque Isla de Salamanca como el eje ambiental de Barranquilla en su relación con el Río Magdalena.

1.1.3.1. Cotelco es otro de los actores importantes para el ecoturismo ya que concentra la mayoría de hoteles y empresas dedicas al turismo los cuales son importantes dentro de la cadena de valor.

La actividad artesanal vista como la herramienta que fortalece el ecoturismo, es de vital importancia también para fortalecer la relación con las comunidades de la zona de influencia y mejorar así sus ingresos familiares a la vez que se afianza una estrategia de educación ambiental con ellos, por lo tanto Artesanías de Colombia es fundamental, ya que ellos fomentan y desarrollan la actividad artesanal en la región, fortaleciendo a los artesanos que trabajan con muebles en enea por ejemplo. Lo anterior guarda relación con la estrategia que se viene planteando desde el proyecto Desarrollo Local

5). Luego de calificar cada actor con dichos criterios, se obtuvo que el 52% de los actores son importantes, siendo estos, aquellos necesarios de vincular en fases, temas o acciones específicas del proceso por sus características y relaciones; cumplen con características de capacidad para aportar a la organización y fortalecimiento de la actividad ecoturística en la región y legitimidad del acto. En cuanto a los resultados del tipo de relación con el actor, se deberá tener en cuenta el tipo y el estado de la relación.

El 14% de los actores se categorizó como de apoyo, actores que prestan apoyo específico al área o a su gestión. Son aquellos que tienen la posibilidad de aportar al proceso en términos de información, investigación y monitoreo, fortalecimiento en la generación de información para el componente de diagnóstico, y cumplen con la capacidad de aportar al conocimiento del área protegida y ser legítimos. (Modificado de MADS-PNN, 2013).

Por último, el 34% de los actores son imprescindibles, aquellos actores que por sus características deben hacer parte del proceso de planificación del manejo y la gestión de conservación del área. Es aquel imprescindible en todas las fases del proceso de elaboración del ejercicio de Planificación Ecoturística (diagnóstico, ordenamiento, estratégico e implementación). Cumplen con características de ser capaces de aportar a la organización y al fortalecimiento de la actividad ecoturística en la región, fortalecer la gobernabilidad y ser legítimos. En cuanto a los resultados del tipo de relación con el actor, se deberá tener en cuenta el tipo y estado de la relación que se tiene o se tuvo, para la gestión conjunta con dichos actores (Gráfica 6 y Tablas 6, 7 y 8).

Gráfica. Proporción de actores presentes en la VIPIS, según los criterios Vs Actores
Fuente: NaturalSIG, 2017

Gráfica. Proporción de actores presentes en la VIPIS, según la categorización (de Apoyo, Importante e imprescindible)
Fuente: NaturalSIG, 2017

Sostenible de la Unión Europea, de dar utilidad ecológica responsable a la enea (Typha domingensis) presente en gran cantidad en varios sectores del VIPIS sobre todo en el sector Occidental donde está presente en varias ciénagas y de esta manera la comunidad aporta al mejoramiento del flujo hídrico de los caños y ciénagas, mejoran sus ingresos por la realización de artesanías y el Área Protegida recupera la circulación de agua en lugares taponados o con poca circulación mejorando los ecosistemas. En cuanto a los actores sociales importantes esta ASIPESA, ASECCLAVI, la comunidad de Caño Clarín Nuevo, Tasajera. o Actores de apoyo SENA, Universidad del Norte, Universidad Autónoma, Calidris, Cámara de Comercio de Barraquilla, FONTUR.	
Página 85. **Perfil del visitante y el nivel de satisfacción** Se elimina el texto: Basándose en las estadísticas de visitantes de la VIPIS, podemos dividir el visitante promedio del parque en tres grupos. El primero grupo conformado por jóvenes colombianos entre os 14-25 años, con objetivos definidos contándose mayormente los fines pedagógicos y educativos incluidos en los Proyecto Educativo Institucional de las escuelas y en prácticas requeridas en los programas de pregrado principalmente en Biología, ecología, Técnicas agropecuarias, Acuicultura, Ingeniería Pesquera, Administración Ambiental y Ecoturismo. Siendo más visitados por las instituciones educativas de bachillerato de las ciudades de Barranquilla y los corregimientos de Soledad y Malambo, seguidos por las Instituciones de La Ciudad de Santa Marta y las poblaciones de Tasajera, Pueblo Viejo y Ciénaga. En cuanto a la educación superior las universidades que más visitan VIPIS son: La Universidad del Atlántico, Universidad del Magdalena, La Universidad Nacional, La Universidad de Córdoba y el Sena Seccional Magdalena. El segundo grupo lo conforman los visitantes de otros países en edades promedio 25-55 años y	Se incluye: **Perfil del visitante y nivel de satisfacción** A continuación, se realiza una aproximación a la identificación de intereses del visitante, que se traduce en el establecimiento de uno y varios perfiles (general y por motivación) a través de los cuales se conceptualizará el tipo de experiencia que el visitante podrá tener en el área protegida. La información para identificar el perfil de visita corresponde principalmente de la encuesta de satisfacción, siendo para VIPIS un (n) muestral de 318 encuestas. De acuerdo con la consolidación y análisis de estas, los resultados obtenidos fueron analizados por factores de segmentación que responden a características geográficas, demográficas, psicológicas, conducta, actividades, servicios y otras variables, con el fin de identificar con más detalle los elementos asociados que contribuirán con el diseño de la experiencia de visita. De otro lado en análisis al factor psicológico de las encuestas, se determinaron tres principales motivaciones y la definición del perfil del visitante general, tres perfiles de visita específicos a) académico, b) contacto con la naturaleza y c) ecoturismo (POE VIPIS, 2018). **Se incluyen las gráficas:**

llegan al área con el propósito de avistar las aves migratorias, residentes y prioritariamente las endémicas como el Colibrí cienaguero. Llegan con una conciencia Ecológica elevada y gran sensibilidad ante la conservación del ecosistema, y evidencian gran interés por conocer el proceso de recuperación del manglar después del desastre ocurrido en consecuencia de la construcción de la carretera. El tercer grupo está conformado por el turista tradicional, que llega al área atraído por el paisaje que se observa desde la carrera algunos son ambientalistas conocedores de la problemática de la ecorregión, otros solo se acercan por curiosidad o en busca de un lugar donde merendar o almorzar. A inicios del 2010 se adelanta la gestión de recursos por parte de la Unidad de Parques Nacionales para construir la infraestructura de un sendero Ecoturístico elevado ubicado en el sector de Los Cocos que ya había existido anteriormente pero estaba en desuso por deterioro. Finalmente, la gestión se cristaliza con recursos de una compensación del Puerto de Palermo en retribución por una licencia ambiental otorgada por CORPAMAG y adicionalmente, con recursos del Fondo de Promoción Turística – Viceministerio de Turismo, se ejecutaron otras obras de infraestructura (restaurante–cafetería, parqueaderos, centro de interpretación, señalización, auditorio, eco-tienda, taquilla, baterías de baños) y un documento de interpretación ambiental de los atractivos ecoturísticos como marco conceptual y de enfoque del ecoturismo que orienta la visita y las actividades a desarrollar en el Parque con el fin de entregar al Concesionario la dotación completa que le permitiera operar la prestación de servicios ecoturísticos. Estas obras concluyen en el año 2011, fecha en la cual se realiza la respectiva determinación de la capacidad de carga, teniendo en cuenta la capacidad de manejo con la implementación de obras de mejoramiento de la infraestructura. Igualmente, es importante mencionar que el proceso de concesión se reactiva nuevamente en el 2011 con la propuesta del Consorcio Salamanca Caribe con quien se había suscrito el el contrato de concesión No. 001 de 2010, iniciando operación en el año 2011, una vez se contó con la infraestructura	• Lugar de procedencia de los visitantes de la VIPIS • Sexo de los visitantes de la VIPIS • Edad de los visitantes de la VIPIS • Nivel de formación de los visitantes a la VIPIS • Ocupación principal de los visitantes de la VIPIS • Rango de ingresos de los visitantes de la VIPIS • Rango de gastos de los visitantes de la VIPIS • Motivación de visita en la VIPIS • Medio utilizado por los visitantes de la VIPIS para acceder a la comunicación • Belleza paisajística según visitantes de la VIPIS • Charla de inducción según visitantes de la VIPIS • Orientación al visitante según visitantes de la VIPIS • Estado de senderos según visitantes de la VIPIS • Observación de aves según los visitantes de la VIPIS • Actividad de senderismo según los visitantes de la VIPIS • Observación de fauna y flora según los visitantes de la VIPIS • Actividades acuáticas según visitantes de la VIPIS

adecuada, dotación y capacidad de carga actualizada como se dijo anteriormente.	
	Se adiciona el texto: 1.7.22. Descripción del perfil del visitante general y específicos En la Tabla 12 se presenta la descripción del perfil general y los tres perfiles específicos de visita, de acuerdo con el análisis de las encuestas y las gráficas anteriormente expuestas. Tabla 12. Principales características de los visitantes de la VIPIS según perfil De acuerdo a lo anterior se evidencia la necesidad de atender un visitante que cada vez demanda actividades relacionadas con el avistamiento de aves, senderismo terrestre y acuático, avistamiento de flora y fauna y el contacto con culturas anfibias propias de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, es así, que se debe fortalecer el proceso de evaluar la factibilidad de contar con infraestructura y planta turística en zonas de alta densidad de uso y/o de recreación general exterior para servicios como alojamiento, alimentación y guianza, que junto con un diseño de experiencia relacionado con el contacto de naturaleza, cultura y bienestar propios del Área Protegida brinde una experiencia única al visitante.

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO

Se modifica: Al momento de definir las unidades para cada categoría de manejo, fue relevante considerar criterios como: • El estado de conservación de los ecosistemas, relacionada con aspectos como tipo de ecosistema, composición, estructura y cobertura. • La oferta ambiental de los ecosistemas, los tensores a los que están expuestos, las limitantes y oportunidades para ofrecer servicios ambientales. • Los diversos usos de las unidades de manejo que puedan considerarse según las características de cada una de ellas y de los objetivos que se les asigne. • Identificación de presiones y amenazas como tenencia y ocupación, actividades	Por: Al momento de definir las unidades para cada categoría de manejo, fue relevante considerar criterios como: • Estado de conservación ecosistemas • Hábitat de especies . • Estado de poblaciones biológicas • Susceptibilidad a amenazas naturales . • Transformación del territorio • Presiones y amenazas • Servicios ecosistémicos

agropecuarias, pesca, tala, sedimentación, déficit hídrico, proyectos sectoriales, presencia de especies invasoras, entre otros. • Lo prescrito en la Ley 165/94 con relación a la conservación de la diversidad biológica, en donde se establece que: a) se hace necesario la reglamentación y administración de los recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica, ya sea dentro o fuera de las áreas protegidas, para garantizar su conservación y utilización sostenible; b) Se promoverá la protección de ecosistemas y hábitat naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales; c) se rehabilitarán y restaurarán ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de especies amenazadas.	
zona intangible	Se ajusta área a 23.614,13 ha
Zona primitiva	Se ajusta área a 524,04 ha
Alta densidad de uso-vía	Se ajusta área a 250,60 ha
Zona de alta densidad de uso: Centro de visitantes Los Cocos Se modifica redacción en una medida de manejo y una actividad permitida Suministro de información completa y oportuna al visitante, acorde con el ordenamiento ecoturísitico del área, en proceso de ajuste • Actividades ecoturísticas de acuerdo con la reglamentación establecidas en la regulación en construcción	Se ajusta el área a 1,38 ha Suministro de información completa y oportuna al visitante, acorde con el ordenamiento ecoturísitico del área, definido • Actividades ecoturísticas de acuerdo con la reglamentación establecidas en la regulación definida
Zona de alta densidad de uso: Sedes administrativa Los Cocos y Sede operativa Kangarú	5,07 ha

La Zona de Recreación General Exterior: sectores Los Cocos, El Torno y Kangarú se divide en dos zonas: Zona de alta densidad de uso: sectores El Torno y Kangarú; y Zona de Recreación General Exterior: sectores Los Cocos, El Torno, Kangarú y las ciénagas

Los criterios, descripción, medidas de manejo y actividades permitidas de estas dos zonas quedaron de la siguiente manera:

1) **Zona de alta densidad de uso: sectores El Torno y Kangarú**

Criterios:

a. Sector El Torno: Presencia de conchales producto de la extracción de la almeja en los últimos 20 años, por parte de pescadores que provienen de la zona de influencia. El sitio cuenta con las características adecuadas para el desarrollo de servicios y actividades asociadas al ecoturismo que contribuya a la conservación del Área Protegida.

b. Sector Kangaru: Presencia de litoral arenoso donde se ha desarrollado históricamente actividades de sol y playa, y durante un tiempo se prestó el servicio de alojamiento en camping. Actualmente, sigue contando con características propias para el desarrollo de servicios asociados al ecoturismo.

Descripción:

a. Sector El Torno: Área: 4,10 ha
La zona seleccionada se encuentra ubicada el sector occidental del Área Protegida, se caracteriza por presentar bosques de manglar y cuerpos de agua asociados a ciénagas y canales muy cercanos a la línea de costa que han sufrido algún tipo de alteración, lo cual ha impactado la ciénaga El Torno y por ende el hábitat en donde se desarrollan especies como la Almeja. Su cercanía con la ciudad de Barranquilla ha propiciado históricamente el interés de visita a este sector

De acuerdo con el análisis de la dinámica turística, se identificaron los perfiles específicos de visitantes interesados en desarrollar actividades relacionadas con la observación de aves, contacto cultural "Vida Anfibia", bienestar y salud, y actividades acuáticas; siendo aspectos claros a tener en cuenta para el desarrollo de servicios ecoturísticos que permitan vivir una mejor experiencia al visitante en el Área Protegida.

b. Sector Kangaru: Areas 2,02 ha
La zona seleccionada se encuentra ubicada entre la vía Barranquilla-Ciénaga y el mar, a la altura del kilómetro 27 + 500 de donde se accede fácilmente al sector, se caracteriza por presentar bosques de manglar, cuerpos de agua, litoral arenoso y presencia de diversidad de aves locales y migratorias, los cuales conforman un mosaico paisajístico singular para el desarrollo de actividades y servicios relacionados con el ecoturismo en el área protegida.

Coberturas: Lagunas costeras, manglar (bosque alto denso inundable), pantanos costeros, arbustal denso, vegetación secundaria o en transición, litoral arenoso y área marina

Área	6,12 ha.
Intención de Manejo	Brindar condiciones necesarias para el desarrollo del servicio de alojamiento y alimentación al visitante en el sector, de acuerdo con lo definido en la Resolución 0531 de 2013 o la norma que lo modifique sustituya o derogue.
Medidas de Manejo	• Desarrollo de acciones que conlleven a una efectiva operatividad y correcto funcionamiento de la infraestructura liviana para el desarrollo de las actividades y servicios ecoturísticos. • Realización de los estudios necesarios para regular la actividad ecoturística en el sector.

	• Desarrollo de acciones de educación ambiental para sensibilizar a los usuarios y visitantes del Parque, • Implementación del programa de monitoreo y del portafolio de investigaciones. • Evaluación de la instalación de infraestructura para el desarrollo de las actividades ecoturisticas. • Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana para la prestación de servicios ecoturísticos. • Regulación de usos permitidos de acuerdo a criterios técnicos, normativos y otros que se consideren. • Implementación de procesos de restauración ecológica. • Fortalecimiento de las actividades de prevención, vigilancia y control
Actividades Permitidas	• Actividades ecoturísticas de acuerdo con la reglamentación establecida en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico 2018 como son, senderismo terrestre y acuático, interpretación Ambiental y cultural, actividades de contacto con la naturaleza y bienestar, fotografía, contemplación del paisaje, observación de aves, observación de flora y fauna, kayak y sol y playa, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida Parques Nacionales Naturales. • Servicios ecoturísticos de acuerdo con la reglamentación establecida en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico 2018 como son, guianza interpretativa, transporte fluvial, Alimentación (Restaurante, cafetería, artesanía) y alojamiento en infraestructura liviana, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida Parques Nacionales Naturales.

2) Zona de Recreación General Exterior: sectores Los Cocos, El Torno, Kangarú y las ciénagas

Criterios:

Existe infraestructura para el desarrollo de actividades ecoturísticas (Res 531 de 2013), atractivos ecoturísticos y posibilidades para la implementación del ecoturismo a través de actividades recreativas. Igualmente es un sector de fácil acceso y control.

La zona presenta muestras representativas en buen estado conservación de las tres especies de manglar registradas en el Área Protegida, además de vegetación xerofítica (Clemón, Trupillo, cactus, olivos etc). El sector presenta los requerimientos de hábitat para especies de reptiles como el caiman aguja (*Crocodylus acutus*), aves como el colibrí cienaguero (*Lepidopyga lilliae*), el chamón del caribe (*Molothrus armenti)* entre otras especies consideradas en alguna categoría de amenaza según Libros Rojos y BirdLife Internacional.

Sector Los Cocos: área 2.538,01

Senderos acuáticos:

- Sendero Rojo y Negro**:** es un recorrido de 6800 m para la observación de ciénagas, caños, flora y fauna (principalmente aves). El recorrido consta de transporte acuático con propulsión manual desde el muelle de Los Cocos hasta el caño Las Lanchas, pasando por el caño Clarín Viejo, caño el Dedo, Caño Las Lanchas y la ciénaga del Medio.

- Sendero Islotes de Marchena: es un recorrido acuático de 9200 m para la observación de ciénagas, caños, flora y fauna (principalmente aves), que inicia en el muelle de Los Cocos, pasando por el caño Clarín Viejo, caño Calenturas, caño Marchena y la ciénaga Marchena.

- Sendero Las Playeras: es un recorrido de 14900 m de los cuales 370 m son de playa. Para la observación de ciénagas, caños, fauna, flora, playa, mar Caribe. El recorrido acuático comprende el muelle Los Cocos, caño Clarín Viejo, caño El Dedo, ciénaga del Medio, caño Las Lanchas, ciénaga de La Atascosa, Playa La Atascosa, ciénaga El Lirial, caño Marchena, ciénaga Marchena y caño Calenturas. Se puede incluir un recorrido terrestre por la Playa La Atascosa.

- Sendero acuático No. 2 – La ruta de La Almeja: es un recorrido de 10.000 m para la observación de ciénagas, caños, fauna, flora. El recorrido acuático comprende Caño Limón – Poza Verde – Ciénaga el Torno – Caño el Loro.

- Sendero Las Ciénagas: es un sendero de 10.000 metros lineales que conecta el sector El Torno y Los Cocos. El recorrido comprende el caño del Loro, ciénaga del Loro, ciénaga del Palmichal, ciénaga del Lirial, caño Marchena, ciénaga Marchena, caño Calentura y caño Clarín Viejo hacia Los Cocos

Senderos Terrestres:

- Sendero el Cocodrilo: El sendero el Cocodrilo o también llamado sendero el Caimán, es quizá, uno de los más antiguos del área protegida, tiene una longitud de 582 metros y se realiza de forma circular a través de algunos humedales que varían en su nivel de agua de acuerdo con la época del año.

- Sendero el Manglar: Sendero estratégicamente ubicado en el centro de visitantes de los Cocos sobre el caño Clarín Viejo, dicho sendero es una estructura de apoyo al programa de educación ambiental y de conservación de subsistemas frágiles (Bosques secundarios regenerativos de manglar) y de la hidrodinámica del sistema deltaico estuarino, es un recorrido de 250 metros en donde se puede observar un hábitat especializado de avifauna nativa y migratoria asociadas al subsistema manglar siendo este el principal tipo de fauna representativo de la Vía Parque

Área Marina correspondiente a cuatro Bocas y Atascosa: Area 418,01 ha

Sector El Torno: área 393,89 ha

Se ubica en el sur-occidente del área protegida, en el sector El Torno, y se enmarca entre el caño Alimentador - Torno, caño Limón, ciénaga Poza Verde, ciénaga El Torno y ciénaga Las Piedras. La zona contempla además de los caños mencionados, fracciones de las ciénagas Poza Verde y El Torno (figura 80).

El sector El Torno presenta un estado evidente de recuperación y conservación, de las tres especies de mangle registradas en el Área Protegida, además satisface los requerimientos de hábitat para especies de reptiles (*Crocodylus acutus*), aves (*Lepidopyga lilliae*, *Molothrus armenti)*, recursos hidrobiológicos con la almeja (*Polymesoda arctata*), entre otros, por tanto, representa un enorme potencial para el ecoturismo y educación ambiental.

Sector Kangarú: área 199,88 ha Para este sector se contempla exclusivamente como Zona de Recreación General Exterior la zona costera (playa y mar) en una longitud total de 5 km y ancho de 0,4 km (figura 80), de tal modo que los usuarios y visitantes del Área Protegida, puedan disfrutar de los atractivos que ofrece y tener la posibilidad de realizar actividades recreativas y deportivas de bajo impacto.	
Coberturas: Lagunas Costeras, cuerpos de agua – manglares (bosque denso alto inundable), pantanos costeros, arbustal denso, mar	
Área	3.592,22 ha
Intención de Manejo	Fortalecimiento de las actividades y servicios asociados al ecoturismo con prestadores de servicios regionales y locales como estrategia de conservación
Medidas de Manejo	• Desarrollo de acciones que conlleven a una efectiva operatividad y correcto funcionamiento de la infraestructura liviana para el desarrollo de las actividades y servicios ecoturísticos. • Realización de los estudios necesarios para regular la actividad ecoturística en el sector. • Desarrollo de acciones de educación ambiental para sensibilizar a los usuarios y visitantes del Parque, • Implementación del programa de monitoreo y del portafolio de investigaciones. • Evaluación de la instalación de infraestructura para el desarrollo de las actividades ecoturísticas. • Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana para la prestación de servicios ecoturísticos. • Regulación de usos permitidos de acuerdo a criterios técnicos, normativos y otros que se consideren. • Implementación de procesos de restauración ecológica. • Fortalecimiento de las actividades de prevención, vigilancia y control
Actividades Permitidas	• Actividades ecoturísticas de acuerdo con la reglamentación establecida en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico 2018 como son, senderismo terrestre y acuático, interpretación Ambiental y cultural, actividades de contacto con la naturaleza y bienestar, fotografía, contemplación del paisajes, observación de aves, observación de flora y fauna, kayak, sol y playa y demás actividades o deportes náuticos sin motor que se puedan desarrollar, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida Parques Nacionales Naturales • Servicios ecoturísticos de acuerdo con la reglamentación establecida en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico 2018 como son, guianza interpretativa y transporte fluvial de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida Parques Nacionales Naturales. **Senderos acuáticos**:

	Desplazamiento preferiblemente en canoa o con un motor adecuado para este tipo de ecosistema. El uso de motores en el sector Los Cocos, deberá estar autorizado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Zona de Recuperación Natural: Margen derecha Río Magdalena; sectores al sur y al norte de la vía; y sector entre Los Cocos y Tasajera	Se ajusta área a 24.614,13 ha
Zona histórico-cultural: Kangarú	Se ajusta área a 66,75 ha
Capítulo de Reglamentación de actividades ecoturísticas: cambia completamente	Nuevo desarrollo con el título: Reglamentación de usos y actividades ecoturísticas
	Se incluye capítulo: Reglamentación para la VIPIS

COMPONENTE ESTRATÉGICO

No se encontraron cambios

---

[i].
[ii].